



# Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 158-2019-MDA/A

Ananea, ocho de abril del año dos mil diecinueve.

### VISTO:

El informe N° 013-2019-MDA/RQP-SGIUR/LACH-RO, de fecha 12 de febrero del 2019; Informe N° 064-2019-MDA/SGIDUR-RQP, de fecha 27 de febrero del 2019; Informe N° 0087-2019-MDA/OPPI.WMCT, de fecha 25 de marzo del 2019; Opinión Legal N° 047-2019-MDA-GM/OAL, de fecha 26 de marzo del 2019 y otros actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, sobre la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, en su Art. 194° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos de Gobierno Local, a los cuales corresponde autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II del T.P. de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, por el informe N° 011-2019-MDA/RQC-SGIDUR/LACH-RO, de fecha 12 de febrero del 2019. Suscrito por el Inf. Luciano Arcaya Chuquijahua, en su condición de residente de obra: "Mejoramiento de Capacidades en la Obtención de Fibra de Alpaca y Ovino en el Centro Poblado de Chuquine – Distrito de Ananea – Provincia de San Antonio de Putina – Departamento de Puno"; quien solicita aprobación del Expediente Adicional de Presupuesto, de la obra mencionada.

Que, el informe N° 064-2019-MDA/SGIDUR/RQP, de fecha veintisiete de marzo del dos mil diecinueve, responsable del área de infraestructura y Desarrollo Urbano Rural Ing. Ricardo Quispe Pérez, mediante el documento administrativo confirma el pedido de aprobación del expediente técnico adicional por partidas nuevas N° 01 y el expediente técnico adicional de mayores metrados N° 01 de la obra; "Mejoramiento de Capacidades en la Obtención de Fibra de Alpaca y Ovino en el Centro Poblado de Chuquine – Distrito de Ananea – Provincia de San Antonio de Putina – Departamento de Puno" para su transferencia presupuestal y su posterior culminación de obra.

Que, mediante el Informe N° 0087-2019-MDA/OPPI.WMCT, de fecha 25 de marzo del 2019, suscrito por el Ing. William M. Chuquija Tito, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones de la entidad, certifica la disponibilidad presupuestal en el rubro correspondiente, por lo mismo es procedente atender lo solicitado por el responsable de la unidad orgánica peticionante.

Que, la Opinión Legal N° 047-2019-MDA-GM/OAL, de fecha 26 de marzo del 2019, el responsable de la unidad de asesor legal de la entidad Abog. Agustín Gutiérrez Huahuachampi, emite la procedencia del pedido de **aprobación del expediente técnico adicional por partidas nuevas N° 01 y el expediente técnico adicional de mayores metrados N° 01** del Proyecto "Mejoramiento de Capacidades en la Obtención de Fibra de Alpaca y Ovino en el Centro Poblado de Chuquine – Distrito de Ananea – Provincia de San Antonio de Putina – Departamento de Puno".

Con las facultades, que concede este despacho de conformidad a las normas acotadas en los considerándolos precedentes y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del Artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Modificación Presupuestaria "Expediente Técnico Adicional por Partidas Nuevas N° 01" y el "Expediente Técnico Adicional de Mayores Metrados N° 01", del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA OBTENCIÓN DE FIBRA DE ALPACA Y OVINO EN EL CENTRO POBLADO DE CHUQUINE – DISTRITO DE ANANEA – PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – DEPARTAMENTO DE PUNO", de conformidad al cuadro siguiente:

### NUEVO CUADRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Meta Presupuestaria         | 0059 0010167 Construcción de Bañaderos de Animales |
| Fuente de Financiamiento    | Recursos Determinados                              |
| Categoría de Gasto Genérico | Gasto Capital                                      |
| De Gasto                    | 2.6 Adquisición de Activos No Financieros          |





# Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

## CUADRO DEL MONTO DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO

Con el detalle siguiente:

| RESUMEN DE AMPLIACION DE ADICIONALES    | MONTO S/.            |
|---|----------------------|
| PRESUPUESTO POR MAYORES METRADOS        | S/. 5,650.48         |
| PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS         | S/. 10,935.84        |
| PRESUPUESTO DE VARIACION DE PRECIOS     | S/. 37,767.74        |
| <b>PRESUPUESTO TOTAL DE ADICIONALES</b> | <b>S/. 54,354.06</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a las Unidades Orgánicas Ejecutoras de la entidad; Planificación y Presupuesto, Infraestructura, Abastecimiento, Tesorería y entre otros, de la Municipalidad Distrital de Ananea – San Antonio de Putina – Puno, para el estricto cumplimiento de la Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Secretaría General de la Municipalidad, a fin de que notifique la presente a las unidades orgánicas pertinentes de la municipalidad y para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA  
- *Leonardo Huane Mamani* -  
Tec. Leonardo Huane Mamani  
D.N. 02568903  
ALCALDE

